

A 2625

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA INFORME VIÁTICOS				
FECHA: <u>lunes, 10 de febrero de 2020</u>		RFC: <u>SAVD9207222R1</u>				
DATOS DEL COMISIONADO						
SANCHEZ Apellido Paterno		VARELA Apellido Materno				
DANIEL Nombre (s)						
Adscripción: <u>SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES</u>		No. de empleado: <u>6844</u> Nivel y Puesto: <u>P11-CFP11260 ENLACE</u>				
OBJETO DE LA COMISIÓN:						
Hago de su conocimiento que he sido COMISIONADO a: <u>EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Durante los días: <u>06 Y 07 DE FEBRERO DE 2020.</u>						
Con el objeto de: <u>REALIZAR VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA FORESTAL EN TERRENOS FORESTALES CORRESPONDIENTES AL EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.</u>						
Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.						
RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES						
NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.2/ 0154/20.	EJIDO SAN RAFAEL IXTAPALUCAN, MUNICIPIO DE TLAHUAPAN, ESTADO DE PUEBLA.	06-feb	07-feb	1.5	750.00	700.00
TOTAL						\$ 700.00
IMPORTE EN LETRA:						SUMA VIÁTICOS + PEAJES \$ 700.00
SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.						
OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES: <u>FACTURA COMPARTIDA CON LOS CC. JUAN MANUEL FLORES TRISTE Y FELIX GOMEZ VELASCO.</u>						
ELABORA <u>ING. DANIEL SANCHEZ VÁZQUEZ</u> INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES		Vo.Bo. <u>BIOL. BRISSETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ</u> ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA <u>MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO</u> SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES		AUTORIZA <u>MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO.</u> SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.		

11-100041
24253
-8216-



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
PROFEPA SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.2/
Puebla, Pue. a

0154/20.

05 FEB 2020

CC. Ings. Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste, Daniel Sánchez Vázquez
Inspectores Adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Delegación Estado de Puebla

PRESENTE:

Sírvase tomar nota de que han sido comisionados durante la semana del 05 al 07 de enero de 2020, para atender, en el Estado de Puebla, las siguientes actividades, competencia de esta Procuraduría:

Continuar con la visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, al proyecto "Línea de transmisión 230 kv SE PIER - SE Tecali", con ubicación en los municipios de Cañada Morelos, Palmar de Bravo, Esperanza, Chalchicomula de Sesma, Quecholac, Tecamachalco, San Salvador Huixcolotla, Los Reyes de Juárez, Cuapiaxtla de Madero, Tepeaca, Santo Tomás Hueyotlilpan, Mixtla, Tecali de Herrera, todos correspondientes al Estado de Puebla, promovido por la empresa Parque Industrial de Energía Renovable S.A. de C.V. por conducto de sus representantes legales orgánicos los CC. Lie. Rubén Fernando Madero González e Ing. Joaquín Aranda Beltrán;

Así como realizar visita de inspección en materia forestal en terrenos forestales correspondientes al Ejido San Rafael Ixtapaluca, perteneciente al Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

Para lo cual deberá de disponer de alguno de los siguientes vehículos: **Tipo Pick Up, marca Nissan, modelo 2018, placas X01 AUP de la Ciudad de México o Tipo Pick Up, marca Nissan, modelo 2019, placas NGH 1454 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones.

Se agradece a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

Al finalizar la presente comisión, deberán rendir un informe pormenorizado sobre las actuaciones realizadas, a fin de llevar a cabo el trámite correspondiente.

ATENTAMENTE



FLORIBERTO MILÁN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, **Blanca Alicia Mendoza Vera**, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla."

MVZ.FMC./l fgv
c.c.p. Minutario.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEPA DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.



11 FEB 2020
RECIBIDO

FECHA DE LA COMISIÓN: 5, 6 y 7 de febrero 2020.

OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/0154/20, de fecha 05 de febrero de 2020.

Por medio del presente se le informa sobre las actividades realizadas los días: 5, 6 y 7 de febrero 2020.

Inspectores Participantes: Félix Gómez Velasco, Juan Manuel Flores Triste y Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO: concluir con la visita de inspección al proyecto "Línea de transmisión 230 kv SE PIER - SE Tecali", en el Municipio de Esperanza y llevar a cabo visita de inspección en Materia Forestal - predios "La Meza de Contla" y , así como de la parcela Ejidal No. 1526 Z-1 P-1, pertenecientes al Ejido de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla.

SINTESIS:

05 de febrero-2020.- Se continuaron los trabajos de inspección en el Municipio de Esperanza, Estado de Puebla, concluyendo actividades a las 18:30 horas, si bien cabe hacer la aclaración de que por ser un día inhábil, se debió asentar en el acta la fecha del día 4 de febrero como fecha de conclusión.

06 de febrero-2020.- Traslado a la localidad de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, procediendo a la búsqueda del domicilio de la sedicente Propietaria de los predios a inspeccionar, C. Rocío Vázquez Hernández, logrado lo cual se solicitó la colaboración de la citada persona, fin de que nos guiara a localizar, tanto los lugares de interés -que manifestó mediante denuncia ingresada con fecha siete de octubre de 2019, con expediente número PFPA/27.7/2C.28.2/00159-19-, como los límites de ellas, con lo que se logró delimitar uno de los parajes, capturar las coordenadas y recabar los datos de campo suficientes para elaborar el acta de inspección correspondiente, suspendiendo actividades a las 18:00 horas, para continuar al día siguiente.

07 de febrero.- Conclusión del acta de inspección en Materia Forestal correspondiente a la parcela Ejidal No. 1526 Z-1 P-1, , pertenecientes al Ejido de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla; quedando pendiente el desahogo de la inspección correspondiente al predio "La Meza de Contla" y , perteneciente al Ejido de San Rafael Ixtapalucan, Municipio de Tlahuapan, Estado de Puebla, en virtud de persistir dudas respecto a la valides del documento con el cual se pretende acreditar la propiedad de dicho predio, ya que consiste en una **Constancia de Posesión, de fecha veintiocho e octubre de dos mil once**, expedida por el comisariado Ejidal, (Presidente, Secretario y Tesorero).

Concluyendo actividades y retornando a la Cd. de Puebla

ATENTAMENTE

 Ing. Félix Gómez Velasco Inspector Federal Comisionado.	Vo. Po. Subdelegado de Recursos Naturales y encargado de despacho.
 Juan Manuel Flores Triste	
 Daniel Sánchez Vázquez.	MVZ. Floriberto Milán Cantero